



OF. DIPLAN/CIV 1380-2022

Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 499-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.690,849.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 34,955.00		No modifica Metas Físicas SIGES No. 22
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 547,555.00		No modifica Metas Físicas SIGES No. 23
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q 108,339.00		Si modifica Metas Físicas Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN No. 951
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC		Q 690,849.00	No modifica Metas Físicas SIGES No. 27
	Q 690,849.00	Q 690,849.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1380-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 499-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.690,849.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 34,955.00		No modifica Metas Físicas SIGES No. 22
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 547,555.00		No modifica Metas Físicas SIGES No. 23
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q 108,339.00		Si modifica Metas Físicas Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN No. 951
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC		Q 690,849.00	No modifica Metas Físicas SIGES No. 27
	Q 690,849.00	Q 690,849.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora,


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo. **Sergio X. González Rodríguez**
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		30 11 2022	951
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES/DGAC-21-2022	25 11 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	2	Personas Individuales y/o Juridicas con servicios postales otorgados	-3.00	2202
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o juridicas con servicios postales otorgados	-3.00	2202

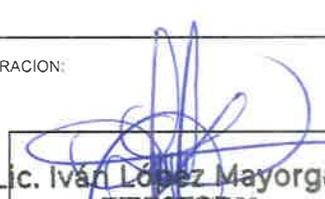
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA APROBADA

Fecha	
12	2022

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha Elaboración No. COMPROBANTE
 Unid. Ejecutora: 000 30 11 2022 **951**
 Unid. Desc: 00

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	2	0	2	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-3.00	2202
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306
17	0	0	2	0	1	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-3.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga

DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio K. Gonzalez Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
30	11	2022



Guatemala,
30 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 499-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de seiscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y nueve quetzales exactos (Q.690,489.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 34,955.00		No modifica Metas Físicas SIGES No. 22
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 547,555.00		No modifica Metas Físicas SIGES No. 23
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q 108,339.00		Si modifica Metas Físicas Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN No. 951
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC		Q 690,849.00	No modifica Metas Físicas SIGES No. 27
	Q 690,849.00	Q 690,849.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecucion Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	555	30/11/2022	49139939	"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DS-	ENVIADO PRESUPUESTO	100,825.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	554	30/11/2022	49139926	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" DEBITANDO DE LOS PROGRAMAS 17 Y 21 ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DELA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,90,849.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	553	29/11/2022	49133954	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	REGISTRADO	20,593.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	549	29/11/2022	49121539	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Y CON ELLO CONTIAR CON	ENVIADO PRESUPUESTO	557,212.00	0.00	INTRA1

Oficio UNCOSU-PLAN-084-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al **OFICIO CIRCULAR DVAF-33-2022**, de Fecha 27 de mayo 2022, en donde nos solicitan la realización del traslado de los saldos de la cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, siendo la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q 34,955.00), dejándolos a disposición a través de una reprogramación presupuestaria, en la actividad 2 "Servicios de regulación y Supervisión de Empresas de Cable" en el Centro de Costo 1850 "Supervisión y Registro".

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.024-2022 de fecha 16 de noviembre 2022, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la asignación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite. A si mismo la copia del oficio mencionado en el presente.

Informando a esa dirección del procedimiento arriba indicado.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de ustedes, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Julio César Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gov.gt

Handwritten initials

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	16/11/2022
		HORA :	12:55.10
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-34,955.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	100	29	-34,955.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-34,955.00	0
Total	-34,955.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-34,955.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-34,955.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-34,955.00	
Total	-34,955.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/11/2022 HORA : 12:55.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta fisica	
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta fisica	

Centro Costo Consolidados
1850-8;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVF -33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU
FIRMA


Ing. Fermín Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 024-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo que establece el artículo 5, de modificación de metas físicas.

RESUELVE

PRIMERO emitir la presente resolución en la que AUTORIZA la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 1, COMO SE INSTRUYE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS TIPO INTRA 1, EN LA ACTIVIDAD 2 "SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE" y con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", del Centro de Costo 1850/Supervisión y Registro, Y producto "Empresas de cable con registro y supervisión" y Subproducto "Empresas de cable con visitas de supervisión", de la Unidad de Control y Supervisión de Cable, -UNCOSU-, para el seguimiento de los procesos y dar cumplimiento a lo solicitado. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 16 de noviembre de 2022.


Ing. Fermín Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.34,955.00

MONTO EN LETRAS: Treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en atención al OFICIO CIRCULAR DVAF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022, por instrucciones presidenciales solicitan poner a disposición los saldos de la cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre del presente año, por lo cual se realiza la modificación presupuestaria en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", Centro de costo 1850 "Supervisión y Registro", en conjunto con la sección de presupuesto de la -UNCOSU-.

Disminución de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
21	2	Empresas de cable con registro y Supervisión					0	0		
			Empresas de cable nuevas con registro.	Q 34,955.00	0	Q 34,955.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, derivado al débito de los saldos de la cuota no ejecutada en el primer cuatrimestre dentro del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" del presente ejercicio fiscal.
TOTALES				Q 34,955.00	0	Q 34,955.00	0	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1850 "Supervisión y Registro", para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gov.gt


Ing. Fermín Ulfn
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

CIRCULAR DVAF-33-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS



- A:** Sr. Rodolfo Letona Montoya, viceministro de Comunicaciones
Arq. Carlos Quiñonez Schwank, viceministro de Infraestructura
Arq. Mario Vicente Flores, viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Lic. Héctor Aldana Reyes, viceministro de Transportes
- c.c.** Señor Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- DE:** Lic. Sergio Rolando González, viceministro Administrativo y Financiero

FECHA: Guatemala, 27 de mayo de 2022

ASUNTO: Cuotas no Ejecutadas

Atentamente me dirijo a ustedes para manifestarles que en función a las cuotas aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) correspondiente al primer cuatrimestre del presente año y con base a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, se pudo determinar que las Unidades Ejecutoras dejaron saldos de cuota normal y regularización sin ejecutar por un monto total de Q. 180,151,527.78. En función de lo anterior, por instrucciones Presidenciales, se solicita poner a disposición los saldos no ejecutados en el referido cuatrimestre.

Derivado de lo anterior les solicito instruir a las Unidades Ejecutoras a su cargo remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada en los grupos de gasto 100 y 200 sin falta alguna el día 31/05/2022, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Asimismo, conforme lo establecen los artículos 29 y 29 Bis, las autoridades de las diferentes Unidades Ejecutoras adscritas a esta Cartera Ministerial, son responsables de la utilización correcta de los recursos aprobados, en consecuencia el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Dirección de Administración Financiera, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de las reprogramaciones financieras aprobadas.

Sin otro particular, es grato suscribirme de ustedes.



Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-149-2022/SFUX/AGRM-jmcj
Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Director
Walter Rosendo González García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted deseando éxito en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de Subproductos por centros de costo del Sistema Informático de Gestión SIGES Número 22 por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 34,955.00)**, esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVAF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita la modificación presupuestaria en la cual se pone a disposición los saldos de la cuota no ejecutada del primer cuatrimestre 2022, en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

C.C. Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructuras y Vivienda.
C.C. Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructuras y Vivienda.


Ing. Fermín Ulán
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gov.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 16/11/2022
		HORA : 12:55.10
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-34,955.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	100	29	-34,955.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-34,955.00	0
Total	-34,955.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-34,955.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-34,955.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-34,955.00	
Total	-34,955.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/11/2022 HORA : 12:55.10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física	
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física	

Centro Costo Consolidados
1850-8;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVF -33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Abner Guisela Rivera Méndez
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-
FIRMA

Ing. Ferrán Ortiz
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-
FIRMA

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la unidad ejecutora puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 numeral 2 literal b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVAF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita la modificación presupuestaria en la cual se pone a disposición los saldos de la cuota no ejecutada del primer cuatrimestre 2022, por un monto de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 34,955.00)**, dentro del Programa: 21, "Servicios De Cable Por Televisión" con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Guatemala, 16 de noviembre del 2022

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563


Fermin Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente reprogramación presupuestaria por centro de costo tipo INTRA1, se hace el siguiente planteamiento por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 34,955.00), para debitarse del renglón de gasto 136 "Reconocimiento de gastos", esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVAF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita la modificación presupuestaria en la cual se pone a disposición los saldos de la cuota no ejecutada del primer cuatrimestre 2022.

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Actividad 2 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos"

Q.34,955.00

Se solicita débito con el fin primordial de atender lo requerido mediante CIRCULAR DVAF-33-2022 de fecha 27 de mayo de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita la modificación presupuestaria en la cual se pone a disposición los saldos de la cuota no ejecutada del primer cuatrimestre 2022.


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ulín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

2318

Oficio UNCOSU-PLAN-087-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 17 de noviembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE MANIPULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
17 NOV 2022
Recibido a las: 15:00 hrs. 30 Min.
Firma: _____

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al **OFICIO PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM**, de Fecha 14 de noviembre 2022, en atención a lo solicitado vía correo día viernes 11 de noviembre 2022, poniendo a disposición los saldos presupuestarios en los renglones del grupo 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias corrientes" clase INTRA1, en débitos en la fuente de financiamiento 029 "Otros recursos del tesoro con afectación específica". y poner a disposición la cantidad de Quinientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco Quetzales exactos, (Q 547,555.00), según lo especificado en el oficio descrito.

Informando a esa dirección del procedimiento arriba indicado.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de ustedes, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ullá
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 027-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo que establece el artículo 5, de modificación de metas físicas.

RESUELVE

PRIMERO emitir la presente resolución tipo INTRA 1 en la que AUTORIZA poner a disposición el saldo presupuestario en los renglones del grupo de gasto 100, 200 y 400, COMO SE INSTRUYE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS TIPO INTRA 1, DE LA ACTIVIDAD 1 y con cargo al grupo de gasto 100 "Servicios no personales", del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y el grupo 400 "Transferencias corrientes", del Centro de Costo 1303, Administrativo y financiero, Y producto y Subproducto Dirección y Coordinación y de LA ACTIVIDAD 2, con cargo a los grupos de gastos 100 "Servicios no Personales", y 200 "Materiales y Suministros", del Centro de Costo 1850 Supervisión y Registro, del producto Empresas de Cable con Registro de Supervisión, y los Subproductos, Empresas de cable con visitas de Supervisión, Empresas de cable nuevas con registro, y Empresas sancionadas por incumplimiento a la Ley del Cable, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable, -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y dar cumplimiento a lo Instruido. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 17 de noviembre de 2022.


Ing. *[Signature]*
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gov.gt

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.547,555.00

MONTO EN LETRAS: Quinientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco, quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en virtud al OFICIO PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM de fecha 14 de noviembre de 2022, en atención a lo solicitado vía correo el día viernes 11 de noviembre del presente año, poniendo a disposición el saldo del presupuesto en renglones de los grupos de gastos 100 "Servicios no personales," 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias corrientes" de clase INTRA1 en débitos en los renglones que correspondan, en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", Trasladándolo según lo especificado en el oficio descrito.

Disminución de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
21	1	Dirección y Coordinación		Q. 433,419.00	0	Q. 433,419.00	0	0	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q. 433,419.00	0	Q. 433,419.00	0	0	Evento	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito de las economías de los renglones del grupo de gastos 100, 200 y 400.
	2	Empresas de cable con Registro y Supervisión		Q. 114,136.00	0	Q. 114,136.00	0	0	Entidad	
			Empresas de cable con visitas de supervisión	Q. 49,712.00	0	Q. 49,712.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito de las economías de los renglones del grupo de gastos 100 y 200.

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Siguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

		Empresas de cable nuevas con Registro	Q 44,097.00	0	Q 44,097.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito de las economías de los renglones del grupo de gastos 100 y 200.
		Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley de cable.	Q 20,327.00	0	Q 20,327.00	0	0	Entidad	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito de las economías de los renglones del grupo de gastos 100 y 200.
TOTAL			Q 547,555.00	0	Q 547,555.00	0	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1303 administrativo/financiero, y 1850 supervisión y registro, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Lic. Julio César Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ull
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

LIBRADO
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 2021

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM
Guatemala, 14 de noviembre de 2022

Viceministro Administrativo y Financiero
Sergio Rolando González Rodríguez
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, en atención a lo solicitado vía correo el día viernes 11 de noviembre del presente año, se adjunta el cuadro del análisis presupuestario en el cual contiene el monto del espacio presupuestario a ceder por parte de esta Unidad ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable" _UNCOSU-.

Sin otro particular, nos es grato el suscribimos de usted.

Atentamente:

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
15 NOV 2022

Hora: 9:50 *hp*

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en: Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

Ing. Fermín Ulla
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 13:27.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-547,555.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
21 00 000 001 000 100 29								-234,443.00	0.00
21 00 000 001 000 200 29								-114,976.00	0.00
21 00 000 001 000 400 29								-84,000.00	0.00
000-025-0001 Empresas de cable con visitas de supervisión									
21 00 000 002 000 100 29								-41,252.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-8,460.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro									
21 00 000 002 000 100 29								-42,022.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-2,075.00	0.00
000-025-0005 Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable									
21 00 000 002 000 100 29								-18,252.00	0.00
21 00 000 002 000 200 29								-2,075.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 13:27.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-433,419.00	0
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-49,712.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registrc	-44,097.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-20,327.00	0
		-547,555.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-547,555.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-547,555.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-547,555.00	
Total		-547,555.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 13:27.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta física

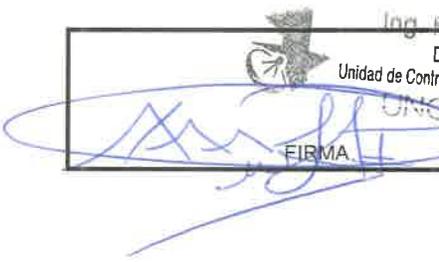
Centro Costo Consolidados
1303-20; 1850-9;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

 Sr. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA UNCOSU

 Ing. Ferrn
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU
FIRMA

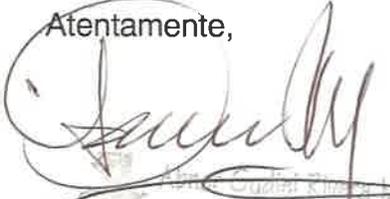
Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-152-2022/SFUX/AGRM
Guatemala, 17 de noviembre de 2022

Director
Walter Rosendo González García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de Subproductos por centro de costo del Sistema Informático de Gestión SIGES Número 23 por un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTO (Q.547,555.00)**, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para el presente ejercicio fiscal, en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Ing. Guadalupe Ríos Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Utrilla
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	13:27.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-547,555.00	0.00
000-024-0001	Dirección y coordinación								
21	00	000	001	000	100	29	-234,443.00	0.00	
21	00	000	001	000	200	29	-114,976.00	0.00	
21	00	000	001	000	400	29	-84,000.00	0.00	
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión								
21	00	000	002	000	100	29	-41,252.00	0.00	
21	00	000	002	000	200	29	-8,460.00	0.00	
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro								
21	00	000	002	000	100	29	-42,022.00	0.00	
21	00	000	002	000	200	29	-2,075.00	0.00	
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable								
21	00	000	002	000	100	29	-18,252.00	0.00	
21	00	000	002	000	200	29	-2,075.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total		

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	13:27.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-433,419.00	0
000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	-49,712.00	0
000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	-44,097.00	0
000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	-20,327.00	0
		<hr/>	
		-547,555.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-547,555.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-547,555.00		
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-547,555.00		
Total	-547,555.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	13:27.44
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta física
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta física

Centro Costo Consolidados
1303-20; 1850-9;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que se realiza con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Abner Gabriel Pérez Méndez
CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCO
 FIRMA

Ing. Fermín Uin.
DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCO
 FIRMA

RESOLUCION NO. 23-2022

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la unidad ejecutora puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 numeral 2 literal b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 400 "Transferencias corrientes" esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022, por un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTO (Q.547,555.00)**, dentro del Programa: 21, "Servicios De Cable Por Televisión" con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Guatemala, 17 de noviembre del 2022.


Ing. Fermín Ulfi
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Mediante la presente reprogramación presupuestaria por centro de costo tipo INTRA 1, se hace el siguiente planteamiento por un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTO (Q.547,555.00)**, para debitarse de los renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 400 "Transferencias corrientes" esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Actividad 1 "Dirección y Coordinación"

Renglón 112 "Agua"

Q. 20,801.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 121 "Divulgación e información"

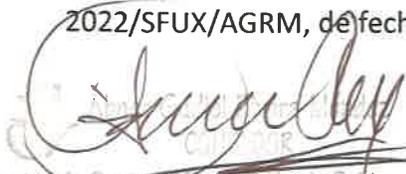
Q. 2,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 131 "Viáticos en el exterior"

Q. 24,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.


Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Fermín Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Renglón 133 "Viáticos en el exterior"

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q. 23,147.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" Q. 25,075.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones" Q. 6,569.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q. 15,900.00

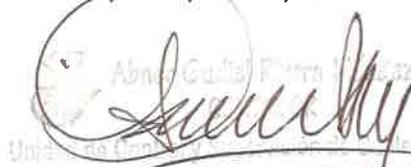
Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

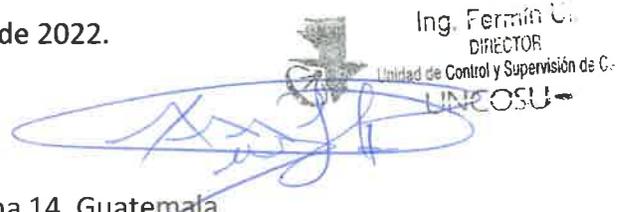
Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q. 31,030.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" Q. 50,970.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.




Ing. Fermín C.
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de C-
UNCOSU-

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 1,676.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo”

Q. 10,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 199 “Otros servicios”

Q. 9,835.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 211 “Alimentos para personas”

Q. 31,093.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas”

Q. 600.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 232 “Acabados textiles”

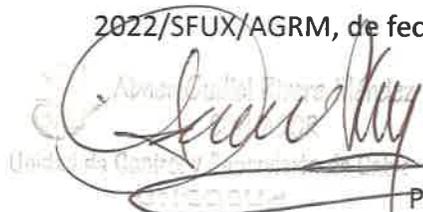
Q. 4,880.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 242 “Papeles comerciales, Cartulinas, cartones y otros”

Q. 1,860.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.



Alejandro Giammattei
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ing. Fermín Uli
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Renglón 245 “Libros, revistas y periódicos”

Q. 3,935.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 247 “Especies timbradas y valores”

Q. 225.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 254 “Artículos de caucho”

Q. 373.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”

Q. 10,356.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 264 “Insecticidas y fumigantes”

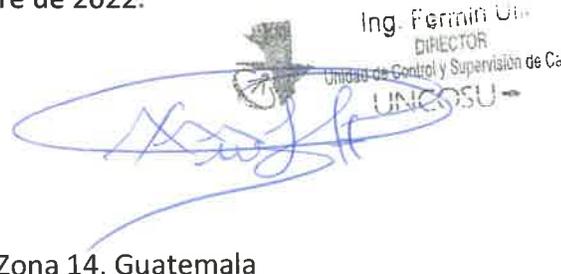
Q. 1,350.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 266 “Productos medicinales y farmacéuticos”

Q. 3,560.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.



Ing. Ferrn Uti
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Ca
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

Renglón 267 “Tintes, pinturas y colorantes”

Q. 31,155.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 269 “Otros productos químicos y conexos”

Q. 1,998.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 273 “Productos de loza y porcelana”

Q. 480.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 283 “Productos de metal y sus aleaciones”

Q. 1,539.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 284 “Estructuras metálicas acabadas”

Q. 3,200.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 289 “Otros productos metálicos”

Q. 1,954.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 293 “Útiles educacionales y culturales”

Q. 136.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala

PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563


Ing. Ferrn U.
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de
UNCOSU

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

Renglón 295 “Útiles educacionales y culturales”

Q. 1,620.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 296 “Útiles de cocina y comedor”

Q. 3,517.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”

Q. 4,673.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 299 “Otros materiales y suministros”

Q. 6,472.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 413 “Indemnizaciones al personal”

Q. 79,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 415 “Indemnizaciones al personal”

Q. 5,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.


Abel Guzmán Méndez
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín U...
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de C...
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

Actividad 2 "Servicios de regulación y Supervisión de empresas de cable"

Renglón 113 "Telefonía"

Q. 29,399.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 136 "Reconocimiento de gastos"

Q. 42,127.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 141 "Transporte de personas"

Q. 4,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 185 "Servicios de capacitación"

Q. 26,000.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 262 "Combustibles y lubricantes"

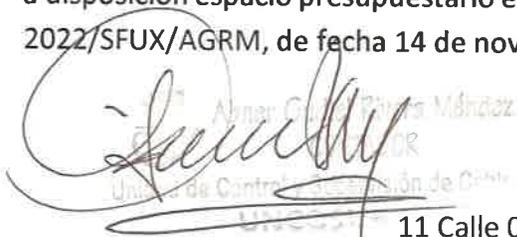
Q. 4,770.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.

Renglón 286 "Herramientas menores"

Q. 7,840.00

Se solicita débito presupuestario en el presente renglón, esto con el fin primordial de poner a disposición espacio presupuestario en seguimiento al Oficio PRESUPUESTO-UNCOSU-148-2022/SFUX/AGRM, de fecha 14 de noviembre de 2022.



Ing. Fermín Uli
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Co
UNCOSU



Ing. Fermín Uli
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Co
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Oficio No. 306-2022 PDI/FWKI./mgsf
Guatemala, 17 de noviembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

2315
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
17 NOV 2022

Recibido a las: 12 Horas 50 Mins.
Firma: 20/11/22

Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por la suma de Q 108,339.00, con el propósito de poner a disposición espacio presupuestario que no será ejecutado por esta Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por la recaudación de ingresos propios, según reunión sostenida en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero, asimismo se indica que el presente planteamiento es un movimiento que sí modifica metas físicas en los productos y subproductos respectivos, durante el ejercicio fiscal 2022.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 38 del 17/11/2022,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-CIV-37-2022 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,


CORREOS DE GUATEMALA
LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL




Vo.Bo. CORREOS DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

C.c. Archivo


www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

 (502) 23187700 / 2232-6101

 7a. Av. Zona 1, Palacio de Correos ala Sur

 @dgct.gob.gt

 @DGCYT

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 10:14.38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-108,339.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación									
17 00 000 001 000 100 31								-350.00	0.00
17 00 000 001 000 100 32								-12,803.00	0.00
17 00 000 001 000 200 31								-10,060.00	0.00
17 00 000 001 000 200 32								-100.00	0.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados									
17 00 000 002 000 100 31								-39,478.00	0.00
17 00 000 002 000 100 32								-4,890.00	0.00
17 00 000 002 000 200 31								-40,185.00	0.00
17 00 000 002 000 200 32								-473.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	-23,313.00	0
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-85,026.00	0
	-108,339.00	

Reprogramación de centros de Costo para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	17/11/2022
		HORA :	10:14.38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-90,073.00	
0000-SIN ORGANISMO	-90,073.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-90,073.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-18,266.00	
0000-SIN ORGANISMO	-18,266.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-18,266.00	
Total	-108,339.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-2	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-3	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-3	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de centros de Costo para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 10:14.38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas

Centro Costo Consolidados
2968-30, 3087-30, 16249-11;

Reprogramación de centros de Costo para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Signature]
CORREOS DE GUATEMALA

LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

[Signature]
CORREOS DE GUATEMALA

ADA JULIETA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS SEGÚN COMPROBANTE No. 38, DEL 17/11/2022**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-
CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
MONTO EN NÚMEROS: Q. 108,339.00 ✓
MONTO EN LETRAS: Ciento ocho mil trescientos treinta y nueve quetzales exactos. ✓

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. 431-2022/PRES/DF/OAGM/afab de la Sección de Presupuesto, del Departamento Financiero de la DGCT, con la finalidad de poner a disposición espacio presupuestario que no será ejecutado por esta Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por la recaudación de ingresos propios, según reunión sostenida en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero, asimismo se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Decremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
17	001	Dirección y Coordinación						-2	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q. 23,313.00 ✓	Q. 23,313.00 ✓	Q. 23,313.00 ✓	Q. 23,313.00 ✓	-2 ✓	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que sí modifica metas físicas, debido a la disposición de ceder espacio presupuestario, según lo establecido en reunión sostenida en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero en esta actividad 001.
17	002	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados						-3	Persona	
			Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	Q. 85,026.00 ✓	Q. 85,026.00 ✓	Q. 85,026.00 ✓	Q. 85,026.00 ✓	-3 ✓	Persona	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que sí modifica metas físicas, debido a la disposición de ceder espacio presupuestario, según lo establecido en reunión sostenida en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero en esta actividad 002.
				Q. 108,339.00 ✓	Q. 108,339.00 ✓	Q. 108,339.00 ✓	Q. 108,339.00 ✓			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2968-30, 3087-30; 16249-11; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos respectivos,

<p>Elaborado por:</p>  <p>CORREOS DE GUATEMALA LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LAN, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>CORREOS DE GUATEMALA Por el servicio que todos merecemos ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA DIRECTORA GENERAL</p>
--	---

3

8



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-CIV-37-2022-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 16 de noviembre del 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, es así como correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y disposiciones que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

Que el artículo No. 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 del Presidente de la República de Guatemala, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- con fundamento en lo considerado anteriormente y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la -DGCT-, Acuerdo Ministerial No. 2574-2018 Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”, avala por las causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico, y

Resuelve:

AUTORIZAR: la reprogramación de subproductos de metas físicas INTRA1 por valor de ciento ochog mil trescientos treinta y nueve quetzales exactos (Q 108,339.00), con la finalidad de poner a disposición espacio presupuestario que no será ejecutado por esta Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por la recaudación de ingresos propios, según reunión sostenida en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero el día martes 15 de noviembre de 2022, movimiento que sí modifica metas físicas en los productos y subproductos respectivos, durante el Ejercicio Fiscal 2022.



DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

Oficio No. 431-2022/PRES/DF/OAGM/afab

Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Licenciado
Federico Wladimir Kortscheff Lanz
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su despacho



Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios a efecto continuar con el trámite correspondiente de la presente reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por un valor de ciento ocho mil trescientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.108,339.00).

La reprogramación de centros de costo se está realizando para poner a disposición espacio presupuestario que no será ejecutado por esta Dirección General de Correos y Telégrafos durante el ejercicio fiscal 2022 por la recaudación de ingresos propios, según reunión sostenida en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero el día martes 15 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
LICDA. ALBA FABIOLA DE LOS ANGELES BONILLA
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo.Bo.

CC: Archivo Presupuesto

Oficio No. 431-2022/PRES/DF/OAGM/afab

Guatemala, 17 de noviembre de 2022

Licenciado**Walter Rosendo González García****Director****Dirección de Administración Financiera****Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda****Su despacho****Estimado Licenciado González:**

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRAI por el monto de ciento ocho mil trescientos treinta y nueve quetzales exactos (Q. 108,339.00), de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros", de las fuentes de financiamiento 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

La modificación en referencia se realiza con la finalidad de poner a disposición espacio presupuestario de las fuentes de financiamiento 31 "ingresos propios" y 32 "disminución de caja y bancos de ingresos propios" que no serán ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022 por la baja recaudación en la Dirección General de Correos y Telégrafos, según acuerdos de la reunión sostenida el 15 de noviembre en el despacho del Viceministerio Administrativo Financiero.

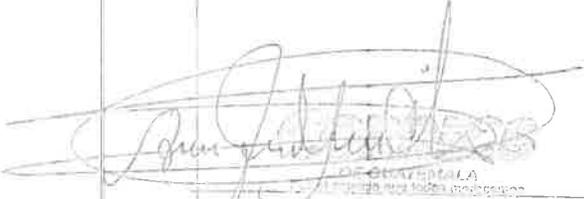
Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 38
2. Resolución Número DGCT-MCIV-036-2022-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,



Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
ABA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

Vo.Bo.

CC. Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Archivo Presupuesto

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 17/11/2022
		HORA : 10:14.38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-108,339.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación									
	17	00	000	001	000	100	31		
	17	00	000	001	000	100	32	-350.00	0.00
	17	00	000	001	000	200	31	-12,803.00	0.00
	17	00	000	001	000	200	32	-10,060.00	0.00
								-100.00	0.00
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	31		
	17	00	000	002	000	100	32	-39,478.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	31	-4,890.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	32	-40,185.00	0.00
								-473.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	-23,313.00	0
000-030-0001 Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-85,026.00	0
	-108,339.00	

Reprogramación de centros de Costo para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/11/2022 HORA : 10:14.38 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-90,073.00	
0000-SIN ORGANISMO	-90,073.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-90,073.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-18,266.00	
0000-SIN ORGANISMO	-18,266.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-18,266.00	
Total	-108,339.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-2	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-3	Persona
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	-3	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de centros de Costo para uso de la Dirección General de Correos y Telegrafos

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas

Centro Costo Consolidados
2968-30; 3087-30; 16249-11;

Reprogramación de centros de Costo para uso de la Dirección General de Correos y Telégrafos

DESCRIPCIÓN

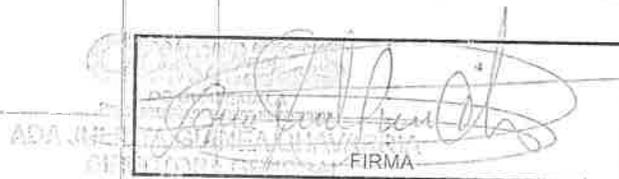
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



LIC. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO





JUSTIFICACIONES

ENTIDAD 11130013, UNIDAD EJECUTORA 210

JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1 PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”, 32 “DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES” Y 200 “MATERIALES Y SUMINISTROS” DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación de centros de costo, por la cantidad de ciento ocho mil trescientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.108,339.00), en débitos afectando las actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales” para ceder espacio presupuestario debido a la baja recaudación por conceptos postales y filatélicos obtenidos por esta unidad ejecutora durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022 .

DÉBITOS

FUENTE 31 “INGRESOS PROPIOS”

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

GRUPO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

GRUPO 200 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

153. Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina Q.350.00.

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

264. Insecticidas, fumigantes y similares Q.60.00.

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

298. Accesorios y repuestos en general Q.10,000.00.

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

113. Telefonía Q.39,478.00.

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

113. Telefonía Q.610.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

153 Arrendamiento de maquinarias y equipos de oficina Q.12,000.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

291 Utiles de oficina Q.293.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

169. Mantenimiento y reparación de otros maquinarias y equipos Q.46.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

185. Servicios de capacitación Q.4,844.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.



GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"**241. Papel de escritorio Q.122.00**

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

243. Productos de papel o cartón Q.40,185.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

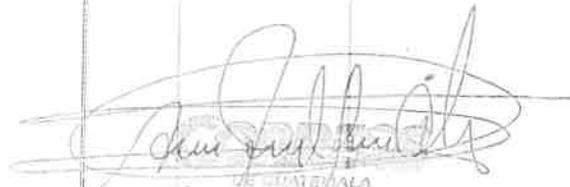
291. Útiles de oficina Q.351.00

Débito efectuado con la finalidad de ceder espacio presupuestario por la baja recaudación de ingresos propios, resultando insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento de esta Unidad Ejecutora.

TOTAL: CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS. (Q.108,339.00)

**CORREOS**
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

INTRA1: REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA PONER A DISPOSICIÓN ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE NO SERÁN EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR LA BAJA RECAUDACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	32	113	Telefonía	Q 610.00	Q -
0101	3087	001	31	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 350.00	Q -
0101	3087	001	32	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 12,193.00	Q -
0101	3087	001	31	264	Insecticidas, fumigantes y similares	Q 60.00	Q -
0101	3097	001	32	291	Útiles de oficina	Q 100.00	Q -
0101	3087	001	31	296	Accesorios y repuestos en general	Q 10,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 23,313.00	Q -
0101	2968	002	31	113	Telefonía	Q 39,478.00	Q -
0101	2968	002	32	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 46.00	Q -
0101	2968	002	32	185	Servicios de capacitación	Q 4,844.00	Q -
0101	2968	002	32	241	Papel de escritorio	Q 122.00	Q -
0101	2968	002	32	291	Útiles de oficina	Q 351.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 44,841.00	Q -
1327	16249	002	31	243	Productos de papel o cartón	Q 40,185.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 16249						Q 40,185.00	Q -
TOTAL ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA						Q 108,339.00	Q -


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio más seguro y eficiente

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



DE GUATEMALA
CORREOS Y TELÉGRAFOS
ANA JULISTA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

JUSTIFICACION:

En relación a los débitos propuestos en los diferentes centros de costo comprendidos en la presente reprogramación el renglón 113 "telefonía" y de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas a la seguridad social" del Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario por los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que Todos Merecemos
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

INTRAI: REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA PONER A DISPOSICIÓN ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE NO SERÁN EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR LA BAJA RECAUDACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	32	113	Telefonía	Q 510.00	Q -
0101	3087	001	31	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 350.00	
0101	3087	001	32	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 12,000.00	
0101	3087	001	31	264	Insecticidas, fumigantes y similares	Q 60.00	
0101	3087	001	32	291	Útiles de oficina	Q 293.00	
0101	3087	001	31	298	Accesorios y repuestos en general	Q 10,000.00	
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 23,313.00	Q -
0101	2968	002	31	113	Telefonía	Q 39,478.00	
0101	2968	002	32	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 46.00	
0101	2968	002	32	185	Servicios de capacitación	Q 4,844.00	
0101	2968	002	32	241	Papel de escritorio	Q 122.00	
0101	2968	002	32	291	Útiles de oficina	Q 351.00	
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 44,841.00	
1327	16249	002	31	243	Productos de papel o cartón	Q 40,185.00	
TOTAL CENTRO DE COSTO 16249						Q 40,185.00	
TOTAL ESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA						Q 108,339.00	Q -



Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

ANA JULIETA GUINCA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-036-2022-FINANCIERO
Guatemala, 16 de noviembre de 2022

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población guatemalteca.

Considerando:

Que mediante Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y que a través del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 Artículos 1, 3, 5, 11, 14, 16 y en su artículo 4 que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en su Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias" literalmente dice: "Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente": numeral 2: "Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución".

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la readecuación de fuentes de financiamiento 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" tanto en la Actividad 001 "Dirección y coordinación" como en la Actividad 002 "Servicios postales", de los Grupos de Gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" mismos que por la baja recaudación de ingresos propios no es posible que sean ejecutados durante el presente ejercicio fiscal por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y, en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 "Funciones y Responsabilidades de la Dirección General",

Resuelve:

AUTORIZAR: La reprogramación de los centros de costo para poner a disposición espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" de financiamiento, en sus respectivos renglones presupuestarios, por un monto total de ciento ocho mil trescientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.108,339.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.


ANA JULIA P. GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

El encargado de Tesorería, del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos **HACE CONSTAR**: que por medio de la presente, y sobre la base de la proyección anual realizada se han percibido y registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada **-SICOIN-** durante los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 la cantidad de **Q943,881.40** y en el Ejercicio 2022 se ha ejecutado un monto de **Q.922,617.12**, quedando un Saldo de Caja por valor de **Q.21,264.28**, las que se detallan en los siguientes cuadros:

Fuente de Financiamiento	Ingresos Propios 2019	Ingresos Propios 2020	Ingresos Propios 2021	Total de Ingresos 2019-2021
32-Disminución de Caja Y Bancos de Ingresos Propios	Q 3,950.00	Q 81,609.00	Q 858,322.40	Q 943,881.40
Total	Q 3,950.00	Q 81,609.00	Q 858,322.40	Q 943,881.40

Descripcion	Monto
Fuente 32 al 31/12/2021	Q 943,881.40
Ejecucion 2022	Q 922,617.12
Saldo de Caja	Q 21,264.28

Por lo que se extiende la presente Constancia en una hoja de papel membretado de esta Dirección General de Correos y Telégrafos, en la Ciudad de Guatemala a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-----

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
ENCARGADO DE TESORERÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

El encargado de Tesorería, del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos **HACE CONSTAR:** que por medio de la presente, se han percibido y registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada **-SICOIN-** durante el Ejercicio Fiscal 2022 la cantidad de:

Fuente de Financiamiento	Ingresos Propios 2022
31-Ingresos Propios	Q 330,200.24
Total	Q 330,200.24

Descripcion	Monto
Recaudacion de Ingresos Propios al 16/11/2022	Q 330,200.24
Ejecucion de Ingresos Propios al 16/11/2022	Q 223,745.53
Saldo por Ejecutar	Q 106,454.71

Por lo que se extiende la presente Constancia en una hoja de papel membretado de esta Dirección General de Correos y Telégrafos, en la Ciudad de Guatemala a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-----

CORREOS

DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
ENCARGADO DE TESORERÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS

DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



UP-OF-396-2022/FA/ach
Guatemala, 25 de noviembre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-

Presente

Licenciado López:

Por este medio le saludamos, a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil gestionó ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del MICIVI una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q 690,849.00.

En ese sentido, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas debido a que esta modificación tiene como objeto fortalecer los renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 y 200 con la finalidad de financiar adquisiciones de servicios y suministros esenciales para el buen funcionamiento de la institución, lo cual no implica realizar los ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Atentamente,



Cc: Archivo.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

[Firma]

**Resolución de autorización de reprogramación de
productos y subproductos
Número RES/MODINTRA1/DGAC-29-2022
Guatemala, 25 de noviembre de 2022**

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda" -MICIVI- en su Artículo 54 establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: inciso a) en su parte conducente establece: «... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas...»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 16-2021 antes mencionado.

CONSIDERANDO

Que la Gerencia Financiera por medio del oficio No. PR-396-2022 de fecha 25 de noviembre del año en curso, solicitó la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) por un monto de Q. 690,849.00 que afectará las fuentes de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" dentro de las asignaciones presupuestarias de esta Dirección.

La Unidad de Planificación por medio del Anexo I "Justificación de metas físicas por reprogramación de productos y subproductos" de fecha 25 de noviembre de 2022 da a conocer el monto del crédito presupuestario que se realizará en el 000-014-Producto: Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad y 000-014-0002- Subproducto: Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque por un monto de seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales exactos, esto derivado de la solicitud planteada por la Gerencia Financiera.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DPLI)

RECIBIDO
28 NOV 2022

Recibido a las: 13 Horas: 04 Min: s

Firma: MR

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Siguenos en:     DGAC Guatemala

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



POR TANTO

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las atribuciones acreditadas en el Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial número 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el contrato individual de trabajo número 04-2018-022 DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y la legislación citada.

RESUELVE

Primero: Autorizar la modificación presupuestaria (INTRA1) del 000-014-Producto: Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad y 000-014-0002- Subproducto: Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque del Programa 13 "Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios" solicitada a través del oficio No. PR-396-2022 de la Gerencia Financiera por un monto de seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales exactos, esto con el objetivo de cumplir con el mandato Institucional.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Planificación realizar la reprogramación de metas y a la Gerencia Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición. **Notifíquese.**


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
MONTO EN NÚMEROS: Q. 690,849.00
MONTO EN LETRAS: Seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales exactos

En función al Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. PR-396-2022 de la Gerencia Financiera, se solicita la reprogramación de productos y subproductos tal y como se describen en el cuadro que se presenta a continuación:

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	2	000-014-Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad						0	Aeronave	
			000-014-0002-Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		Q. 690,849.00	Q. -	Q. 690,849.00	0	Persona	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA1) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es contar con disponibilidades suficientes para la reparación de vehículos y compra de suministros con el fin de cumplir con el mandato institucional de la DGAC.
				Q. -	Q. 690,849.00	Q. -	Q. 690,849.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: 2656-20; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe con el proceso.


Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 9a. avenida, 14-75 zona 13, Guatemala.
 PBX.: (502) 2321-5000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	25/11/2022
		HORA :	16:35.25
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 690,849.00 0.00

-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	13	00	000	002	000	100	29	43,400.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	32	18,266.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	29	539,110.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	90,073.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque		0	690,849.00
			0.00	690,849.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	25/11/2022
		HORA :	16:35.25
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		582,510.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		582,510.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		582,510.00
31-INGRESOS PROPIOS		90,073.00
0000-SIN ORGANISMO		90,073.00
0000-SIN CORRELATIVO		90,073.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		18,266.00
0000-SIN ORGANISMO		18,266.00
0000-SIN CORRELATIVO		18,266.00
Total	0.00	690,849.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La modificación presupuestaria no tiene incidencia en las metas actuales debido que las asignaciones servirán para los renglones del subgrupo dieciséis (16) -Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo- y compra de suministros.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La modificación presupuestaria no tiene incidencia en las metas actuales debido que las asignaciones servirán para los renglones del subgrupo dieciséis (16) -Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo- y compra de suministros.

Centro Costo Consolidados
2656-20;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Vicada

 UNIDAD DE FIRMACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
 Director General


 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL FIRMA

[Handwritten signature]

Oficio No. PR-396-2022
Guatemala, 25 de noviembre de 2022

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.



Estimados Señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el objeto de remitirles la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) en créditos por un monto de Q.690,849.00, afectando las fuentes de financiamiento 29, 31 y 32 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto realizar un fortalecimiento a renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 y 200 con la finalidad de financiar adquisiciones de servicios y suministros esenciales para el buen funcionamiento de la Institución.

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

No está de más recordarles que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

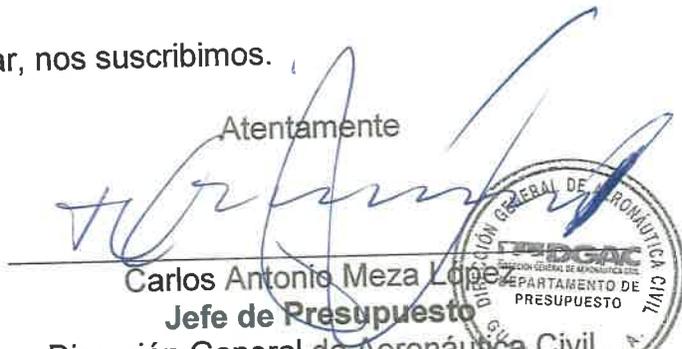
1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA1/DGAC-21-2022.
2. Justificaciones de créditos presupuestarios por renglón de gasto y fuente de financiamiento.
3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	No. Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
2656	20	0.00	690,849.00
Total		0.00	690,849.00

4. El oficio del Departamento de Presupuesto con el que la reprogramación será enviada a DAF será el No. PR-397-2022.

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



Oficio No. PR-397-2022
Guatemala, 25 de noviembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) en créditos por un monto de Q.690,849.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El movimiento presupuestario solicitado tiene como objeto fortalecer renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", para financiar la adquisición de servicios y suministros urgentes para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora.

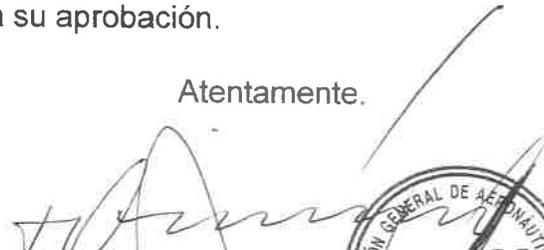
Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 27 por un monto de Q.690,849.00 (Seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-21-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022.**
- **Oficio No. UP-OF-396-2022/FA/ach de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.**
- **Justificaciones del movimiento.**



Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza Lopez
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil





Lic. Reyes Reginaldo Xel Barrios
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/11/2022
		HORA : 16:35.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque								690,849.00	0.00
13 00 000 002 000 100 29								43,400.00	0.00
13 00 000 002 000 100 32								18,266.00	0.00
13 00 000 002 000 200 29								539,110.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31								90,073.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	690,849.00	
	0.00	690,849.00	

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 25/11/2022
		HORA : 16:35.25
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		582,510.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		582,510.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		582,510.00
31-INGRESOS PROPIOS		90,073.00
0000-SIN ORGANISMO		90,073.00
0000-SIN CORRELATIVO		90,073.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		18,266.00
0000-SIN ORGANISMO		18,266.00
0000-SIN CORRELATIVO		18,266.00
Total	0.00	690,849.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La modificación presupuestaria no tiene incidencia en las metas actuales debido que las asignaciones servirán para los renglones del subgrupo dieciséis (16) -Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo- y compra de suministros.
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La modificación presupuestaria no tiene incidencia en las metas actuales debido que las asignaciones servirán para los renglones del subgrupo dieciséis (16) -Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo- y compra de suministros.

Centro Costo Consolidados
2656-20;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA 1) en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Reyes Reginado Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-21-2022
Guatemala, 25 de noviembre de 2022
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós**", quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del **Acuerdo Gubernativo Número 293-2021** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literales a), b) y c) que norman que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se proroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA1, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.690.849.00)** tal y como se detalla a continuación:

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	169	29	0101	0005	100	43,400.00
2656	13	002	0101	243	29	0101	0005	200	90,000.00
2656	13	002	0101	261	29	0101	0005	200	94,112.00
2656	13	002	0101	267	29	0101	0005	200	7,500.00
2656	13	002	0101	268	29	0101	0005	200	2,600.00
2656	13	002	0101	275	29	0101	0005	200	4,780.00
2656	13	002	0101	283	29	0101	0005	200	6,435.00
2656	13	002	0101	284	29	0101	0005	200	2,320.00
2656	13	002	0101	286	29	0101	0005	200	10,425.00
2656	13	002	0101	289	29	0101	0005	200	63,800.00
2656	13	002	0101	291	29	0101	0005	200	1,425.00
2656	13	002	0101	297	29	0101	0005	200	158,657.00
2656	13	002	0101	298	29	0101	0005	200	10,000.00
2656	13	002	0101	299	29	0101	0005	200	87,056.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29									582,510.00

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	268	31	0000	0000	200	90,073.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									90,073.00

Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	165	32	0000	0000	100	18,266.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 32									18,266.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
Q.690,849.00
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29, 31 Y 32**

CRÉDITOS

Renglón 165 “Mantenimiento y reparación de vehículos”

Fuente de financiamiento 32-0000-0000: Q.18,266.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de las siguientes adquisiciones:

Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	1	N/A	Servicio	Mantenimiento y reparación del sistema de bombeo de espuma contra incendios de motobomba del Aeropuerto Internacional La Aurora.	18,266.00	18,266.00
Total						18,266.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para llevar a cabo el mantenimiento y reparación del sistema de manejo de equipaje y de aires acondicionados del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	18,266.00
TOTAL					18,266.00

Renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.43,400.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de las siguientes adquisiciones:

(Espacio dejado en blanco intencionalmente).



Insumo	Cant	Present.	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	1	N/A	Servicio	Mantenimiento y reparación del sistema de manejo de equipaje del Aeropuerto Internacional La Aurora	23,000.00	23,000.00
N/A	1	N/A	Servicio	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora	20,400.00	20,400.00
Total						43,400.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para llevar a cabo el mantenimiento y reparación del sistema de manejo de equipaje y de aires acondicionados del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	43,400.00
TOTAL					43,400.00

Renglón 243 "Productos de papel o cartón"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.90,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
41631	625	46816	Caja 12 unidad(es)	Papel higiénico	144.00	90,000.00
Total						90,000.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de papel higiénico a utilizarse en sanitarios del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	90,000.00
TOTAL					90,000.00



Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.94,112.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
82303	2	135901	Recarga 10 Libra	Polvo químico seco (p.q.s.)	1,110.00	2,220.00
139146	75	162519	Envase 5 Galón	Impermeabilizante para techo	1,166.00	87,450.00
125811	4	157976	Envase 5 Galón	Impermeabilizante para techo	1,110.50	4,442.00
Total						94,112.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados en la adquisición de recargas de polvo químico seco para motobombas e impermeabilizante para techo, ambos insumos para utilizarse en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	94,112.00
TOTAL					94,112.00

Renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.7,500.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
122386	5	142661	Bote 5 Galón	Pintura	1,500.00	7,500.00
Total						7,500.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de pintura la cual será utilizada para pintar distintas áreas del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	7,500.00
TOTAL					7,500.00

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.2,600.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:



Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
114589	50	133355	Rollo 1 Unidad(es)	Cartucho de cinta adhesiva	50.00	2,500.00
87122	2	103114	Unidad 1 Unidad(es)	Espátula para masilla	50.00	100.00
Total						2,600.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de cartuchos de cinta adhesiva y espátulas para masilla, insumos que serán utilizados en reparaciones menores del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	2,600.00
TOTAL					2,600.00

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Fuente de financiamiento 31-0000-0000: Q.90,073.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
64004	200	77029	Unidad 1 Unidad(es)	Tarima para carga	445.00	89,000.00
131507	1,073	153400	Unidad 1 Unidad(es)	Bolsa	1.00	1,073.00
Total						90,073.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de tarimas para carga y bolsas, las cuales serán distribuidas en distintas áreas del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	90,073.00
TOTAL					90,073.00

Renglón 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.4,780.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:



Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
38050	6	54314	Cubeta 1 Galón	Pasta	100.00	600.00
4739	50	4922	Unidad 1 Unidad(es)	Plancha	83.60	4,180.00
Total						4,780.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para financiar la adquisición de pasta y planchas a utilizarse en reparaciones menores en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	4,780.00
TOTAL					4,780.00

Renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.6,435.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
83029	1,000	98187	Unidad 1 Unidad(es)	Tornillo para tablayeso	0.30	300.00
82070	15	97022	Bolsa 100 Unidad(es)	Tornillo para tablayeso	409.00	6,135.00
Total						6,435.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para financiar la adquisición de tornillos para tablayeso a utilizarse en reparaciones menores en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	6,435.00
TOTAL					6,435.00

Renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.2,320.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:



Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
63323	50	76211	Unidad 1 Unidad(es)	Canaleta para tablayeso	31.90	1,595.00
61308	25	73532	Unidad 1 Unidad(es)	Poste para tablayeso	29.00	725.00
Total						2,320.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para financiar la adquisición de canaletas y postes para tablayeso a utilizarse en reparaciones menores en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	2,320.00
TOTAL					2,320.00

Renglón 286 "Herramientas menores"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.10,425.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
85166	1	100732	Unidad 1 Unidad(es)	Calibrador vernier	2,500.00	2,500.00
38922	2	43106	Unidad 1 Unidad(es)	Alicate vice	600.00	1,200.00
96945	1	113618	Unidad 1 Unidad(es)	Juego de llaves	1,250.00	1,250.00
88271	1	104492	Unidad 1 Unidad(es)	Juego de pinzas saca seguros	700.00	700.00
61162	1	73343	Unidad 1 Unidad(es)	Extractor de cojinete	975.00	975.00
82972	2	98079	Unidad 1 Unidad(es)	Juego de destornilladores	750.00	1,500.00
48232	1	56392	Unidad 1 Unidad(es)	Alicate (cangrejo)	300.00	300.00
111122	2	129094	Unidad 1 Unidad(es)	Juego de alicates	1,000.00	2,000.00
Total						10,425.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para financiar la adquisición de herramientas menores diversas, las cuales serán utilizadas en reparaciones menores en el Aeropuerto Internacional La Aurora.



CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	10,425.00
TOTAL					10,425.00

Renglón 289 "Otros productos metálicos"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.63,800.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
42109	25	47568	Unidad 1 Unidad(es)	Brazo hidráulico	1,600.00	40,000.00
111750	17	129875	Unidad 1 Unidad(es)	Chapa electromagnética	1,400.00	23,800.00
Total						63,800.00

Los recursos presupuestarios solicitados serán utilizados para financiar la adquisición de brazos hidráulicos y chapas electromagnéticas a ser instalados en puertas del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	63,800.00
TOTAL					63,800.00

Renglón 291 "Útiles de oficina"

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.1,425.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
106243	15	123842	Unidad 1 Unidad(es)	Cinta de transferencia térmica (Ribbon)	95.00	1,425.00
Total						1,425.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de cintas de transferencia térmica para la impresión de gafetes de identificación en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG		ACTIVIDAD	MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	1,425.00
TOTAL					1,425.00

Renglón 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.158,657.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
54761	375	64553	Unidad 1 Unidad(es)	Tubo led	25.00	9,375.00
125262	25	146133	Unidad 1 Unidad(es)	Panel de luz led	658.00	16,450.00
126522	9	147615	Unidad 1 Unidad(es)	Batería	3,700.00	33,300.00
15304	20	16278	Unidad 1 Unidad(es)	Potenciómetro	3,600.00	72,000.00
96838	200	113505	Unidad 1 Unidad(es)	Bulbo	137.66	27,532.00
Total						158,657.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de tubos led, paneles de luz led, baterías, potenciómetros y bulbos a ser instalados en diferentes áreas del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	158,657.00
TOTAL					158,657.00

Renglón 298 “Accesorios y repuestos en general”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.10,000.00

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
N/A	10	N/A	Unidad 1 Unidad(es)	Tapón de radiador	250.00	2,500.00
N/A	3	N/A	Unidad 1 Unidad(es)	Odómetro	2,500.00	7,500.00
Total						10,000.00

Los recursos presupuestarios solicitados servirán para financiar la adquisición de tapones de radiador y odómetros a instalarse en vehículos al servicio del Aeropuerto Internacional La Aurora.

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	10,000.00
TOTAL					10,000.00

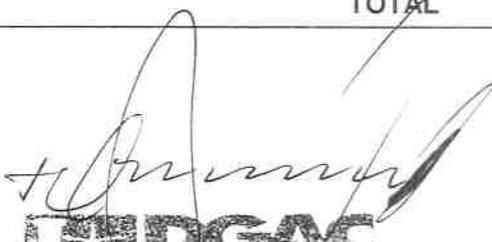
Renglón 299 "Otros materiales y suministros"

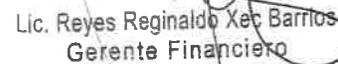
Fuente de financiamiento 29-0101-0005: Q.87,056.00

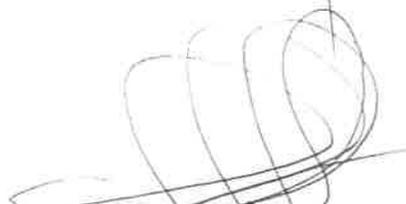
El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para financiar los gastos en que esta Dirección General incurra derivado de la siguiente adquisición:

Insumo	Cant	Present	Medida	Descripción	Unitario Q.	Total Q.
86351	840	102199	Unidad 1 Unidad(es)	Rótulo	103.50	86,940.00
51269	4	60273	Unidad 1 Unidad(es)	Cinta para juntas	29.00	116.00
Total						87,056.00

CENTRO DE COSTO		UBG	ACTIVIDAD		MONTO Q.
2656	Aeropuerto Internacional La Aurora	0101	002	Servicios a la Navegación Aérea	87,056.00
TOTAL					87,056.00


DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lic. Reyes Reginaldo Xec Barrios
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

